

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/SPS/GEN/1060

7 de enero de 2011

(11-0049)

---

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: español

## SITUACIÓN DE LA TUBERCULOSIS BOVINA

### Comunicación de Colombia

La siguiente comunicación, de fecha 3 de enero de 2011, se distribuye a petición de la delegación de Colombia.

- 
1. El Gobierno Nacional viene ejecutando a través del ICA, el Plan Nacional de Erradicación de la Tuberculosis Bovina, con la participación de los gremios y los ganaderos.
  2. El artículo 11.7.2 del Código Sanitario para Animales Terrestres de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), establece las condiciones para que un país o una zona del mismo puedan ser reconocidos libres de tuberculosis bovina.
  3. El Cañón de Anaime en el municipio de Cajamarca – Departamento del Tolima, cumple con las condiciones sanitarias establecidas por la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) para ser certificada como libre de tuberculosis bovina.
  4. Mediante Resolución N° 4437 del 27 de Diciembre de 2010 del Instituto Colombiano Agropecuario - ICA, se declaró como zona libre de de Tuberculosis Bovina el Cañón de Anaime en el municipio de Cajamarca – Departamento del Tolima.
-